

Que?

Apoyo financiero para la ejecución de inversiones destinadas a la mejora y/o modificación de líneas de producción previamente existentes.



## Beneficiarios:

PYMEs y grandes empresas que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva.

**CONVOCATORIA ABIERTA**

## Fecha límite de presentación de proyectos a esta convocatoria

Hasta el 31 de Enero de 2019

## Presupuesto

400 M€ de ayudas en préstamos

## Tipologías financiables

- Creación y traslado de establecimientos industriales
- Mejora y/o modificación de líneas de producción ya existentes
- Implementación productiva de tecnologías de la «Industria Conectada 4.0.»

## ¿Qué gasto es financiable?

- Obra Civil: urbanización y canalización con excepción de terrenos
- Edificación: adquisición, construcción o ampliación de naves industriales
- Aparatos y equipos vinculados a la producción
- Ingeniería de proceso de producción

## Intensidad de la ayuda:

- Ayuda en forma de préstamos, reembolsables en 10 años, con 3 de carencia.
- Importe total del préstamo: En función de presupuesto del proyecto.
- Tipo de interés (fijo): 1,64%
- La financiación total no podrá exceder el 75% de la ayuda.
- Compatible con otras subvenciones y ayudas.

## Observaciones:

Es necesario presentar aval en la Caja de Depósitos. El importe de las garantías será un porcentaje del préstamo concedido determinado en función de la clasificación obtenida por el beneficiario:

- excelente, porcentaje de garantía a constituir será del 10 %
- buena, porcentaje de garantía a constituir será del 41 %
- satisfactoria, porcentaje de garantía a constituir será del 70 %